



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES PARA LLEVAR A CABO PUBLICIDAD QUE OTORGA EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL POR MEDIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDAF/SRC/02		
SE OTORGAN PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES PARA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA Y POR CUALQUIER MEDIO, EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS: 149 FRACCIONES V, XVI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS: 120 FRACCIONES III, IV; 121; 130; 137 FRACCIONES II, III; DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.				
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN MEDIANTE OFICIO Y ORDEN DE PAGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL O POR LOS DÍAS SOLICITADOS (SEGÚN SEA EL TRÁMITE).		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA OBTENER PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA O POR CUALQUIER MEDIO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	SI, SE SOMETE A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, PARA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO EN DÍAS Y LUGARES QUE SE AUTORIZAN EN EL PERMISO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL <i>Anotar SI o NO</i>	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
I.- LLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD.	SI	-	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
II.- ANEXAR UN EJEMPLAR DE LA PUBLICIDAD, SEGÚN EL CONCEPTO SOLICITADO (FOTO ORIGINAL O COPIA)	NO	1			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
I.- LLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD.	SI	-	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
II.- ANEXAR UN EJEMPLAR DE LA PUBLICIDAD, SEGÚN EL CONCEPTO SOLICITADO (FOTO ORIGINAL O COPIA)	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		I.- EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS A INGRESAR SU OFICIO DE PETICIÓN ESPECIFICANDO LOS DÍAS, EL LUGAR Y TIPO DE PUBLICIDAD, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. II.- EL CIUDADANO REALIZA EL PAGO EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA CORRESPONDIENTE Y REGRESA A LAS OFICINAS A DEJAR UNA COPIA DE SU COMPROBANTE DE PAGO.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DÍAS HÁBILES.					
COSTO:		\$ 394.1091 POR DÍA Y POR CONCEPTO.		ARTÍCULOS: 120 Y 121 FRACCIONES IV Y VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> SI	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN, MEDIANTE TERMINAL BANCARIA Y/O LOS BANCOS AUTORIZADOS. (BANCOMER, HSBC, BANORTE, BANCO AZTECA, BANAMEX, SANTANDER, SCOTIABANK, CITY FRESKO, BAN BAJIO.)					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		1. NO SE OTORGARAN LOS PERMISOS PARA LLEVAR A CABO PUBLICIDAD SIEMPRE QUE SE SOLICITE EN ZONAS RESTRINGIDAS EN EL MUNICIPIO. - SE OTORGAN LOS PERMISOS PARA LLEVAR A CABO PUBLICIDAD SIEMPRE QUE SEA EN LA ZONA COMERCIAL AUTORIZADA (BOULEVARD MAGNOCENTRO, KRISPY CREAM Y/O DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL						SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. CRISÓFORO DE JESÚS GUTIÉRREZ NAVA.					
DOMICILIO:		CALLE: AV. VENUSTIANO CARRANZA, BARRIO SAN MELCHOR				NO. INT. Y EXT.: 35	
COLONIA:		CUARTO CUARTEL, CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN	
C.P.: 52760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HORAS VIERNES DE 9:00 A 15: 00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
NO APLIC A		5582841518		NO APLICA		NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA				NO. INT. Y EXT.: NO APLICA	



COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE HACER PUBLICIDAD SIN IMPORTAR EL GIRO DEL NEGOCIO/EMPRESA?				
RESPUESTA:	SÍ, SOLO CUBRIENDO LOS REQUISITOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE VÍA ELECTRÓNICA?				
RESPUESTA:	NO, DEBIDO A QUE EL ÁREA REQUIERE CONTAR CON LA PETICIÓN POR ESCRITO, LA CUAL ES SELLADA DE RECIBIDO EN ORIGINAL, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL PAGO POR LOS DERECHOS, SE PROPORCIONA EL FORMATO DE ORDEN DE PAGO EN TRES TANTOS. (HOJA BLANCA, HOJA AZUL Y HOJA ROSA) DE LAS CUALES UNA SE QUEDA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL Y OTRA EN LA DIRECCIÓN QUE LA EXPIDIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE CUALQUIER PERSONA REALIZAR EL PAGO Y RECOGER EL PERMISO, O DEBE DE SER QUIÉN SE PRESENTA A TRAMITAR EL PERMISO Y RESPUESTA?				
RESPUESTA:	PUEDE SER CUALQUIER PERSONA SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE EL ACUSE DE RECIBIDO, CON FOLIO EN ORIGINAL QUE LE FUE PROPORCIONADO EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. JUAN MANUEL ENTZANA REYES. SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN COMERCIAL	 C. CRISÓFORO-DE JESÚS GUTIÉRREZ NAVA. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	<hr/> 02 DE FEBRERO DEL 2024